

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA N° 135-CU-UNMSM-2020 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los tres días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con diecinueve minutos, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología).

Área de Ciencias Básicas
Dr. Máximo Poma Hilario (Ciencias Físicas)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Erick Willy Gómez Cueva (Farmacia y Bioquímica), Melanie Falcón Calderón (Educación).

INVITADOS

Luisa Pacífica Negrón Ballarte (Decana de Farmacia y Bioquímica)
Raúl Héctor Rosadio Alcántara (Decano de Medicina Veterinaria)
Betty Gaby Millán Salazar (Decana de Ciencias Biológicas)
Robert Alfonso Miranda Castillo (Decano de Ciencias Administrativas)
Carlos Antonio Quispe Atúnchar (Decano de Ingeniería Industrial)
Alberto Loharte Quintana Peña (Decano de Psicología)
Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Decano de Química e Ing. Química)
Germán Small Arana (Decano de Derecho y Ciencia Política)
Hoover Ríos Zuta (Decano de Ciencias Económicas)
Silvia del Pilar Iglesias León (Decana de FIGMMYG)
Eugenio Cabanillas Lapa (Decano de Ciencias Matemáticas)
Ángel Gabriel Terrones Lozano (FUSM)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)

Miguel Blanquillo Milla (OGAL)
Víctor Guillermo Manrique Sánchez (OGRRHH)
Pedro Verano Colp (OGPL)
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)
Fernando Carcelén Cáceres (Asesor Rectorado)
William Prado Ore (Asesor VRAP)

Secretaría General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual ampliada del consejo universitario.

- **CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2020 (ANUAL y SEMESTRAL) TERCERA CONVOCATORIA**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01521-R-20 del 13 de junio del 2020

Secretaría General:

1. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO VIRTUAL N° 169-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 02 de julio de 2020

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario en sesión virtual del 02.07.2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 344-D-FMV-2020 del 24.06.2020 de la Facultad de Medicina Veterinaria que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral)- TERCERA CONVOCATORIA y declaró como ganadores a los concursantes en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan:

| N° | Apellidos y Nombres | Clasificación | Puntaje |
|----|-------------------------------------|---------------|--------------|
| 01 | SESSAREGO DÁVILA EMMANUEL ALEXANDER | B1-32 horas | 81.00 puntos |
| 02 | IGLESIAS VÁSQUEZ ADRIANA | B1-32 horas | 70.20 puntos |

2. Declarar desierta cinco (05) plazas del tipo: DC B1 32 horas.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

2. ESTUDIOS GENERALES

OFICIO VIRTUAL N° 170-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 02 de julio de 2020

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario contando con el *quórum* de ley y por mayoría en sesión del 02.07.2020 acordó recomendar:

- 1.- Aprobar la Resolución Directoral N° 486-P-COEEG/VRAP-2020 del 24.06.2020 de la Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales que aprobó los resultados finales del concurso para contrato docente 2020-I (Tercera Convocatoria) de la Escuela de Estudios Generales correspondiente al área de Ingeniería, Ciencias Económicas y de la Gestión y de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales declarando como ganadores a los postulantes que se indican:

ÁREA DE INGENIERÍA

| N° | Apellidos y Nombres | Asignatura | Tipo | Puntaje |
|----|--------------------------------|---|-------------|--------------|
| 01 | ARIAS CHAVEZ DENNIS | Redacción y Técnicas de Comunicación Efectiva | B1 32 horas | 67.00 puntos |
| 02 | VALENZUELA FERNANDEZ LUIS ALEX | Biología para Ciencias e Ingenierías | B3 08 horas | 59.00 puntos |

ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN

| N° | Apellidos y Nombres | Asignatura | Tipo | Puntaje |
|----|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------|--------------|
| 01 | VERGARA FELICES MIGUEL ANGEL | Filosofía y Ética | B1 32 horas | 62.00 puntos |
| 02 | TUPAC YUPANQUI ESQUIVEL MIGUEL ANGEL | Responsabilidad Social Universitaria | B2 16 horas | 72.00 puntos |

ÁREA DE HUMANIDADES, CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

| N° | Apellidos y Nombres | Asignatura | Tipo | Puntaje |
|----|-------------------------------|---|-------------|--------------|
| 01 | ASIS LOPEZ EFRACIO HERMINIO | Matemática Aplicada a las Ciencias Sociales y Humanas | B2 16 horas | 59.00 puntos |
| 02 | ZAPILLADO HUANCO OSCAR ADRIAN | Matemática Aplicada a las Ciencias Sociales y Humanas | B2 16 horas | 61.00 puntos |

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

3. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO VIRTUAL N° 171-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 02 de julio de 2020

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario en sesión virtual del 02.07.2020 contando con el *quórum* de ley y por mayoría de sus miembros acordó recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 220-D-FCB-2020 del 25.06.2020 de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprobó el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral)- TERCERA CONVOCATORIA y declaró como ganadores a los concursantes en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan.

| N° | Apellidos y nombres | Clasificación | Puntaje |
|----|--------------------------------------|----------------|--------------|
| 01 | DE LA TORRE TARAZONA, HUMBERTO ERICK | DC B1 32 horas | 64.00 puntos |

Expediente N° 00470-FCB-20

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

4. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO VIRTUAL N° 172-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 02 de julio de 2020

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario en sesión virtual del 02.07.2020 contando con el *quórum* de ley y por mayoría de sus miembros acordó recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N°.000035-2020-D-FPSIC/UNMSM del 24.06.2020 de la Facultad de Psicología que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral)- TERCERA CONVOCATORIA y declaró como ganadores a los concursantes en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan.

| N° | Apellidos y nombres | Clasificación | Puntaje |
|----|--------------------------------|----------------|--------------|
| 01 | VICTORIO VALDERRAMA, ANA MARÍA | DC B1 32 horas | 56.00 puntos |

| | | | |
|----|--------------------|----------------|--------------|
| 02 | BACA ROMERO, DEYSI | DC B1 32 horas | 90.00 puntos |
|----|--------------------|----------------|--------------|

Expediente N° F1820-2020000005

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

5. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

OFICIO VIRTUAL N° 173-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 02 de julio de 2020

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario en sesión virtual del 02.07.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución de Decanato N° 000052-2020-D-FO/UNMSM de fecha 25.06.2020 de la Facultad de Odontología que aprueba el Informe Final del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral)- TERCERA CONVOCATORIA y declarar como ganadores a los concursantes en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan:

| N° | Apellidos y nombres | Clasificación | Puntaje |
|----|-----------------------------|----------------|--------------|
| 01 | DALBY MORLA MARÍA PAOLA | DC B2 16 horas | 84.40 puntos |
| 02 | MARQUEZ JUNCO MAURA MARIA | DC B3 08 horas | 65.60 puntos |
| 03 | VÉLEZ TABOADA LUIS CARLOS | DC B3 08 horas | 76.00 puntos |
| 04 | ASCANOA OLAZO JIMMY ANTONIO | DC B3 08 horas | 62.80 puntos |
| 05 | ALVARADO MUÑOZ ERIKA RUTH | DC B3 08 horas | 75.20 puntos |
| 06 | LARICO APAZA YANETH CAROL | DC B3 08 horas | 79.60 puntos |

2. Declarar desierta una (01) plaza del tipo: DC B3 08 horas.

Expediente N° F0520-2020000005

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

6. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO VIRTUAL N° 174-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 02 de julio de 2020

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario en sesión virtual del 02.07.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N°.000118-2020-D-FCF/UNMSM del 25.06.2020 de la Facultad de Ciencias Físicas que aprobó el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral)- TERCERA CONVOCATORIA y declaró como ganador al concursante en el nivel académico y horas de labor docente que a continuación se señala:

| N° | Apellidos y nombres | Clasificación | Puntaje |
|----|-----------------------------|----------------|--------------|
| 01 | ROCHA CABRERA, RONALD DAVID | DC B2 16 horas | 56.00 puntos |

2. Declarar desierta una (01) plaza del tipo: DC B3 08 horas.

Expediente N° F1320-2020000012

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

7. FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, MINERA, METALURGICA Y GEOGRAFICA

OFICIO VIRTUAL N° 175-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 02 de julio de 2020

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario en sesión virtual del 02.07.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N°.000172-2020-D-FIGMMG/UNMSM del 24.06.2020 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica que aprobó el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Semestre I) – TERCERA CONVOCATORIA y declaró ganadores a los concursantes en el nivel académico y en horas de labor docente que se señala:

| N° | Apellidos y nombres | Clasificación | Puntaje |
|----|----------------------------------|---------------|--------------|
| 01 | BARRIOS GUERRERO RUDOLFO DIMAS | B3-08 horas | 82.00 puntos |
| 02 | PAJUELO APARICIO DIANA | B3-08 horas | 66.00 puntos |
| 03 | CORNELIO ORBEGOSO FELIX ABRAHAM | B2-16 horas | 60.00 puntos |
| 04 | ANAYA DIONICIO GUSTAVO ADOLFO | B3-08 horas | 68.00 puntos |
| 05 | PILLIHUAMÁN ZAMBRANO ADOLFO | B3-08 horas | 74.00 puntos |
| 06 | CCALLO CUSI RUBÉN GERMÁN | B2-16 horas | 60.00 puntos |
| 07 | VIDAL MEZA LUIS ALBERTO | B3-08 horas | 74.00 puntos |
| 08 | SANCHEZ PAJUELO FERNANDO AUGUSTO | B3-08 horas | 68.00 puntos |

2. Declarar desierta una (01) plaza del tipo DC B3 08 horas.

Expediente N° 20200013998

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

8. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

OFICIO VIRTUAL N° 176-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 02 de julio de 2020

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario en sesión virtual del 02.07.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordó recomendar:

1. **Ratificar** la Resolución de Decanato N°.000254-2020-D-FCCSS/UNMSM del 30.06.2020 de la Facultad de Ciencias Sociales aprobó el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Semestre I) – TERCERA CONVOCATORIA y declaró como ganadores a los concursantes en el nivel académico y horas de labor docente que se señala.

| N° | Apellidos y nombres | Clasificación | Puntaje |
|----|-------------------------------|---------------|--------------|
| 01 | VILLAMAR ROMERO ROGER MAURICE | B2-16 horas | 78.00 puntos |
| 02 | LOVATÓN DALENS HUMBERTO | B2-16 horas | 74.00 puntos |

| | | | |
|----|---------------------------|-------------|--------------|
| 03 | VASQUEZ NEYRA JOSÉ ISMAEL | B2-16 horas | 62.00 puntos |
|----|---------------------------|-------------|--------------|

Expedientes N° F1520-2020000004 y F1520-2020000005

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

9. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO VIRTUAL N° 177-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 02 de julio de 2020

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario en sesión virtual del 02.07.2020 contando con el *quórum* de ley y por mayoría de sus miembros acordó recomendar:

1. **Ratificar** la Resolución Decanal N°.000141-2020- D-FCM/UNMSM del 26.06.2020 de la Facultad de Ciencias Matemáticas que aprobó el Informe Final de los resultados del Concurso para Contratación Docente 2020 (Anual y Semestral) – TERCERA CONVOCATORIA y declaró como ganadores a los concursantes en el nivel académico y horas de labor docente que se señala:

| N° | Apellidos y nombres | Clasificación | Puntaje |
|----|--------------------------------|---------------|--------------|
| 01 | APARCANA ORELLANA ALDRYN OSCAR | B2-16 horas | 76.00 puntos |
| 02 | NAVARRO ROJAS FRANK | B2-16 horas | 64.00 puntos |

Expediente N° F1420-2020000004-FCM-2020

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

10. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO VIRTUAL N° 178-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 02 de julio de 2020

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario en sesión virtual del 02.07.2020 contando con el *quórum* de ley y por mayoría de sus miembros acordó recomendar:

1. **Ratificar** la Resolución Decanal N°.000120-2020-D-FII/UNMSM del 30.06.2020 de la Facultad de Ingeniería Industrial que aprobó el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral)- TERCERA CONVOCATORIA y declarar como ganadores a los concursantes en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan.

| N° | Apellidos y nombres | Clasificación | Puntaje |
|----|--------------------------------|---------------|--------------|
| 01 | DELGADO PARIONA JORGE SANTIAGO | B3-08 horas | 60.00 puntos |
| 02 | ARTEAGA IRENE YOBER JENRY | B2-16 horas | 64.00 puntos |
| 03 | VILLENA PRESENTACIÓN RICARDO | B3-08 horas | 76.00 puntos |
| 04 | RUIZ ARIAS RAÚL ALBERTO | B3-08 horas | 64.0 untos |

2. Declarar desiertas seis (06) plazas del tipo: una (01) plaza de tipo DC B2 16 horas y cinco (05) plazas de tipo DC B3 08 horas.

Expediente N° F1724-2020000006

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decano Carlos Quispe: No es una observación pero en todo caso es una información, según sé, el señor ARTEAGA IRENE YOBBER JENRY, ya está contratado en un proceso anterior, y ha vuelto a postular habiendo salido ganador. Entonces, aquí hay el problema porque ha postulado en dos procesos distintos. La comisión no lo ha podido anular porque en las bases no existe un punto que establezca que la comisión anule a un ganador, pero en la base lo que sí se establece es que un candidato no puede postular a dos facultades en el mismo proceso. Me parece que aquí habría que tomar alguna decisión.

Señor Rector: Supongo que ustedes no conocían esto porque reconozco la ardua labor que han tenido ustedes en cuanto a revisar todos los expedientes de las veinte facultades. Saludarlos primero porque han hecho una labor ardua y han estado trabajando hasta altas horas de la noche. No sé si ustedes tenían conocimiento del caso del postulante Arteaga.

Decano Segundo Granda: No teníamos conocimiento señor rector. En las bases dice que en la misma facultad no se puede presentar para dos concursos diferentes, pero no indica si se puede presentar en el mismo proceso a dos facultades diferentes. Que es lo que ha pasado en anteriores oportunidades. Lo que se ha hecho en estos casos es dar como ganador en una de las facultades donde se presentó primero.

Señor Rector: Habría que observar este segundo punto y aprobar el 1, 3 y 4. ¿De acuerdo?

Vicerrectora Académica de Pregrado: Es necesario hacer la siguiente precisión sobre este caso. Agradecemos la información oportuna y correcta del señor decano, porque eso implica que se está llevando un control. Si bien la norma específica como es el caso de las bases no lo señala; lo que sí está muy claro es que una persona no puede tener en un período dos contratos para una misma institución y se trata de que acá ha habido tres concursos, entonces, para cada concurso tiene que haber para los ganadores un contrato, en consecuencia el señor no puede entrar a dictar este curso porque tendría dos contratos. No puede tener un contrato en un mismo semestre.

Decano Germán Small: Ya anteriormente en el consejo se había aprobado que no podía tener dos contratos una sola persona en una institución, pero lo que acá ha ocurrido es que a veces la gente postula a dos, tres concursos. Lo que se ha aprobado es que vale el primer concurso ganado. Los otros deberían anularse, sino sería un problema para las facultades.

Señor Rector: Vista la observación que nos han planteado, se aprobarían los postulantes 1, 3 y 4. ¿De acuerdo? ¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado. Se declara no procedente la postulación al concurso del postulante Arteaga.

Decano Segundo Granda: De acuerdo con lo manifestado por el Dr. Small, porque hay que considerar que cuando uno postula, postula por una cantidad de horas, entonces, si postula a dos o tres podría exceder al número de horas y eso también podría ocasionar problemas a la universidad.

Señor Rector: Continuamos.

Secretaría General:

11. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO VIRTUAL N° 179-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 02 de julio de 2020

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario en sesión virtual del 02.07.2020 contando con el *quórum* de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

1. **Ratificar** la Resolución Decanal N°.000384 y 394-2020-D-FE/UNMSM del 30.06.2020 de la Facultad de Educación que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020-I (Semestral) – TERCERA CONVOCATORIA y declara como ganadores a los concursantes en el nivel académico y horas de labor docente que se señala.

| N° | Apellidos y nombres | Clasificación | Puntaje |
|----|----------------------|---------------|--------------|
| 01 | SUCARI LEÓN REYNALDO | B3-08 horas | 84.00 puntos |

| | | | |
|----|------------------------------|-------------|--------------|
| 02 | ANAYA ESPINOZA JULISSA | B3-08 horas | 74.00 puntos |
| 03 | MARCELO DOROTEO RAÚL CÉSAR | B3-08 horas | 72.00 puntos |
| 04 | FUENTES ÁVILA XAVIER | B2-16 horas | 78.00 puntos |
| 05 | ORTIZ TREVIÑOS WILSON | B3-08 horas | 94.00 puntos |
| 06 | GARAY RAMÍREZ STHEFANI ELENA | B3-08 horas | 80.00 puntos |
| 07 | SOTO VELASQUEZ TANIA | B3-08 horas | 58.00 puntos |
| 08 | ALFARO ALLENDE LUIS ANGEL | B3-08 horas | 74.00 puntos |
| 09 | RIQUEZ LIVIA DIGMER PABLO | B2-16 horas | 58.0 puntos |

2. Declarar desierta una (01) plaza del tipo DC B3 08 horas.

Expedientes N° F0620-20200000026 y F0620-20200000032

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General: Quedan aún expedientes que no han llegado. Deberíamos dejar abierta esta sesión.

Señor Rector: Correcto, dejamos abierta esta sesión.

Decana Ana Díaz: En este proceso de concurso de contrato docente han quedado solo cuatro facultades pendientes en apelación: medicina, ciencias económicas, ingeniería electrónica y derecho.

Señor Rector: Dejamos la sesión abierta de este consejo universitario virtual.

Decano Germán Small: En derecho estamos haciendo la rectificación del 06 al 10. Le rogaría si el lunes podría ser el consejo para ver el caso de derecho, cosa que los estudiantes puedan hacer la rectificación con los docentes ganadores.

Decana Ana Díaz: Sí, el día de ayer hemos acordado en sesión, el Dr. Ballón solicitar la sesión para el día lunes.

Decano Germán Small: Gracias.

Señor Rector: Anita, ¿el día lunes se va a reunir la comisión o el día lunes sería la sesión del consejo universitario?

Decana Ana Díaz: Tendremos el informe para el día lunes. Lo que hay que ver es el proceso, de repente, mañana o sábado terminamos. Estarían los informes pero el despacho hacia secretaria general, de repente, sería el día lunes, porque la firma de los informes la hace el Dr. Ballón.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Bajo las actuales circunstancias, obviamente señor rector, es menester como usted lo ha señalado con precisión, reconocer lo difícil que resulta trabajar estos procesos. Estamos yendo, y eso muchas veces no se está valorando a nivel de la comunidad universitaria, pero estamos yendo al tercer proceso con la finalidad de tener cubierto todos los cursos con docentes. En ese orden, reconociendo el trabajo de los señores miembros de la comisión, no puede pasar del día lunes toda vez que las clases ya empezaron y ya se está avanzado. Agradezco de antemano para que se acuerde la sesión para el día lunes.

Señor Rector: Bien, esta sesión sigue abierta hasta el día lunes.

Decano Máximo Poma: Física tiene un caso de nombramiento anterior. Eso recién se va a ver. Lo que se ha visto hoy día es el último contrato, pero tenemos un contrato anterior nosotros.

Señor Rector: El primer concurso ya concluyó.

Decano Máximo Poma: Tenemos un caso que no se ha visto de físicas.

Secretaria General: Está programado en la segunda sesión de las 10:00 a.m.

Señor Rector: Se concluye la sesión del día de hoy, pero queda abierta para continuar el día lunes.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA CONTINUADA N° 135-CU-UNMSM-2020 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los seis días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con treintinueve minutos, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología).

Área de Ingenierías
Mg. Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

INVITADOS

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Decano de Medicina)
Julio Víctor Mejía Navarrete (Decano de Ciencias Sociales)
Víctor Manuel Cruz Ornetta (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)
Betty Gaby Millán Salazar (Decana de Ciencias Biológicas)
Robert Alfonso Miranda Castillo (Decano de Ciencias Administrativas)
Carlos Antonio Quispe Atúncar (Decano de Ingeniería Industrial)
Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Decano de Química e Ing. Química)
Germán Small Arana (Decano de Derecho y Ciencia Política)
Hoover Ríos Zuta (Decano de Ciencias Económicas)
Silvia del Pilar Iglesias León (Decana de FIGMMYG)
Eugenio Cabanillas Lapa (Decano de Ciencias Matemáticas)
Ángel Gabriel Terrones Lozano (FUSM)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)
Miguel Blanquillo Milla (OGAL)
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)
Fernando Carcelén Cáceres (Asesor Rectorado)
Teonila García Zapata (Asesora Rectorado)
Julio César Sandoval Inchaustegui (Asesor Rectorado)
William Prado Ore (Asesor VRAP)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual ampliada continuada del consejo universitario.

- **CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2020 (ANUAL y SEMESTRAL) TERCERA CONVOCATORIA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01521-R-20 del 13 de junio del 2020**

Secretaria General:

1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

OFICIO VIRTUAL N° 180-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 03 de julio de 2020

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario en sesión virtual del 02.07.2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

Ratificar la Resolución de Decanato N° 000701-2020-D-FM/UNMSM del 30.06.2020 de la Facultad de Medicina que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No presencial 2020 (Anual y Semestral)- TERCERA CONVOCATORIA y declara ganadores a los concursantes en el nivel académico y horas de labor docente de *B2 con 16 horas* que se indican:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PUNTAJE |
|-----------|---|-------------------------------------|----------------|
| 01 | VILLAR LÓPEZ MARTHA ISABEL | MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA | 82.00 puntos |
| 02 | CARRERA ACOSTA LOURDES DEL ROCÍO | MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA | 73.00 puntos |
| 03 | HUILLCA MALDONADO HALLY RUTH | NUTRICIÓN | 64.00 puntos |
| 04 | ALLCCA SOVERO ROSARIO | NUTRICIÓN | 60.00 puntos |
| 05 | ÁVILA RODRÍGUEZ DIÓGENES CESAR | TECNOLOGÍA MÉDICA | 66.00 puntos |
| 06 | SALAZAR DE LA TORRE MILAGROS EMPERATRIZ | TECNOLOGÍA MÉDICA | 55.00 puntos |
| 07 | BERNAL GONZALES VICTOR MANUEL | TECNOLOGÍA MÉDICA | 55.00 puntos |

02.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don **Obregón Cahuaya Cristian Edison** al no variar la calificación final obtenida y por las razones expuestas.

03.- Declarar desierta una (01) plaza del tipo: DC B2 16 horas.

Expedientes N° F0120-20200000001 y F0120-20200000002

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

OFICIO VIRTUAL N° 181-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 03 de julio de 2020

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario en sesión virtual del 02.07.2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordó recomendar:

- 01.- **Ratificar** Resolución Decanal N°000140-2020-D-FDCP/UNMSM del 24.06.2020 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral)- TERCERA CONVOCATORIA y declara ganadores a los concursantes que se indica en el nivel académico y horas de labor docente.

| EP DE DERECHO | | | |
|---------------|--------------------------------|----------------|--------------|
| N° | Nombres y Apellidos | Clasificación | Puntaje |
| 01.- | LEYSER LUGGI LEÓN HILARIO | DC B3 08 horas | 67.50 puntos |
| 02.- | JOSE ALEXANDER CAMUS CUBAS | DC B3 08 horas | 67.00 puntos |
| 03.- | CARLOS ANTONIO AGURTO GONZALES | DC B3 08 horas | 60.50 puntos |
| 04.- | DANTE MARTIN PAIVA GOYBURU | DC B2 16 horas | 60.00 puntos |
| 05.- | JORGE ANTONIO MACHUCA VILCHEZ | DC B3 08 horas | 57.00 puntos |
| 06.- | CYNTIA RAQUEL RUDAS MURGA | DC B3 08 horas | 56.60 puntos |

| EP DE CIENCIA POLÍTICA | | | |
|------------------------|------------------------------------|----------------|--------------|
| N° | Nombres y Apellidos | Clasificación | Puntaje |
| 01.- | MARTIN DEMETRIO NAVARRO GONZALES | DC B3 08 horas | 73.60 puntos |
| 02.- | ALIZON WILDA RODRIGUEZ NAVIA | DC B2 16 horas | 70.40 puntos |
| 03.- | JOSE ALONSO YEPEZ CASTRO | DC B3 08 horas | 68.40 puntos |
| 04.- | NOAM DANTE VALENTIN LÓPEZ VILLANES | DC B1 32 horas | 60.30 puntos |

- 02.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don **Edgar Fernando Cosío Jara** al no variar la calificación final obtenida y por las razones expuestas.
- 03.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don **Carlos Alfonso Mendoza La Rosa** al no variar la calificación final obtenida y por las razones expuestas.
- 04.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don **Santiago Alejandro Ortega Gomero** por no variar el puntaje final obtenido. Cuenta con puntaje aprobatorio pero no alcanza plaza vacante y por las razones expuestas.
- 05.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don **Juan Carlos Sotomayor Prado** al no variar la calificación final obtenida y por las razones expuestas.
- 06.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por doña **Clara Rossana Urteaga Goldstein** por no cumplir con el requisito exigido de acreditar experiencia docente y por las razones expuestas.
- 07.- Declarar desiertas: cuatro (04) plazas de contrato docente, dos (02) del tipo B2 16 horas y dos (02) del tipo B3 08 horas.

Expedientes N° F0220-20200000006, F0220-20200000001 y F0220-20200000007

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

OFICIO VIRTUAL N° 184-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 03 de julio de 2020

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario, en sesión virtual del 02.07.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordó recomendar:

- 01.- Ratificar en parte la Resolución Decanal N°.000165-2020-D-FCE/UNMSM del 30.06.2020 de la Facultad de Ciencias Económicas que aprobó el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral) -Tercera Convocatoria que declara ganadores a los concursantes que se indica en el nivel académico y en las horas de labor docente que se señala.

CLASIFICACION DC B2-16 horas

| Nº | Apellidos y Nombres | Asignatura | Puntaje |
|----|-----------------------------------|--|--------------|
| 01 | ALBERT FARITH CHAVARRI BALLADARES | Macroeconomía III - Econometría Financiera | 58.00 puntos |

CLASIFICACION DC B3-08 horas

| Nº | Apellidos y Nombres | Asignatura | Puntaje |
|----|------------------------------|--|--------------|
| 03 | NADIA CECILIA VICTORIA BAZAN | Dirección de operaciones internacionales | 68.00 puntos |
| 04 | JORGE LUIS RODAS CHIARELLA | Matemática para Economía III | 64.00 puntos |

02.- **No aprobar** como ganadora del concurso público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral) -Tercera Convocatoria, de la Facultad de Ciencias Económicas a doña **IVONNE MIREILLE RENTERIA SACHA** postulante a la asignatura Estadística I, por contar con la calificación final de 54 puntos que no alcanza el puntaje mínimo requerido de 55.0 para el nivel académico de tipo B y por las razones expuestas.

03.- **No aprobar** como ganador del concurso público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral) -Tercera Convocatoria, de la Facultad de Ciencias Económicas a don **FRANCISCO DE LA CRUZ ARAMBURU** postulante a la asignatura Estadística I, por contar con la calificación final de 52 puntos, que no alcanza el puntaje mínimo requerido de 55.0 puntos para el nivel académico de tipo B y por las razones expuestas.

04.- Declarar desiertas cuatro (04) plazas de Contrato Docente en el nivel académico y en horas de labor docente: dos (02) del tipo B2 16 horas y dos (02) del tipo B3 08 horas.

Expediente N° F1220-20200000010

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:**4. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**

OFICIO VIRTUAL N° 182-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 03 de julio de 2020

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario en sesión virtual del 02.07.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

01.-Ratificar la Resolución Decanal N°.00132-D-FISI-2020 del 24.06.2020 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática aprobando en parte el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral)- TERCERA CONVOCATORIA y declarar ganador al postulante en el nivel académico y horas de labor docente.

| Nombres y Apellidos | Clasificación | Puntaje |
|---------------------------------------|----------------|--------------|
| ENCARNACIÓN MELECIO ASENCISO ESPINOZA | DC-B2 16 horas | 68.00 puntos |

02.- **Declarar Infundado** el recurso de apelación interpuesto por don **RUPIRE AÑAZCO JOHNATTAN ADOLFO** por haber presentado su solicitud de inscripción (Anexo 1) indicando que postulaba a la Escuela de Estudios Generales y no a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y por las razones expuestas.

03.-**Declarar Infundado** el recurso de apelación interpuesto por don **LLANCA MORALES HUBER ZOSIMO** por no acreditar contar con el año de experiencia docente exigido como requisito y por las razones expuestas.

04.-**No aprobar** el resultado aprobatorio obtenido por don **USCUCHAGUA FLORES CHRISTIAN** postulante a la plaza Programación Paralela, clasificación DC-B2-16 horas por no cumplir con el requisito de la Maestría de la especialidad solicitada y por las razones expuestas.

05.-**No aprobar** el resultado aprobatorio obtenido por don **PAEZ ADVINCULA RAFAEL ROSELL** postulante a la plaza Finanzas para la Gestión, clasificación DC-B2-16 horas, por no cumplir con el requisito de la Maestría de la especialidad solicitada y por las razones expuestas.

06.-Declarar desiertas ocho (08) plazas de contrato docente del tipo: cuatro (04) de DC B2 16 horas y cuatro (04) de DC B3 08 horas.

Expediente N° F2020-2020000005

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

5. FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA

OFICIO VIRTUAL N° 183-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 03 de julio de 2020

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario en sesión virtual del 02.07.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

01.- **Ratificar** la Resolución Decanal N° 000029 y 000030-2020-D-FIEE/UNMSM del 24 y 30.06.20 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica que aprobó el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral) -TERCERA CONVOCATORIA y declaró ganadores a los postulantes que se indica en el nivel académico y horas de labor docente:

| Nombres y Apellidos | Tipo de contrato | Departamento Académico | Puntaje |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------------|----------------|
| Hinojosa Sánchez Raúl Sixto | DC B2 16 horas | Electrónica | 56 puntos |
| Chicana Aspajo Henry | DC B2 16 horas | Eléctrica | 70 puntos |
| Barzola Flores Horaldo | DC B2 16 horas | Eléctrica | 60 puntos |
| Chillitupa Carrasco Miguel Ángel | DC B2 16 horas | Telecomunicaciones | 58 puntos |
| Membrillo Pillpe Luis Arturo | DC B2 16 horas | Telecomunicaciones | 58 puntos |

02.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don **EDWIN HUARCAYA GONZALES** por no subsanar la observación en la presentación de su solicitud de postulación y por las razones expuestas.

03.- Declarar desierta una (01) plaza de contrato docente no presencial del tipo: DC B2 16 horas.

Expedientes N° N°F1920-20200000003 y F1920-20200000004

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General: Esto es todo lo que tenemos para aprobación, pero está faltando la facultad de educación. Tendríamos que dejar abierta todavía esta sesión.

Decano Julio Mejía: Falta la facultad de ciencias sociales.

Decano Eugenio Cabanillas: Falta la facultad de ciencias matemáticas

Secretaria General: La facultad de ciencias sociales ya fue aprobado el 03 de julio, igual la facultad de ciencias matemáticas. Falta la facultad de letras y ciencias humanas.

Decano Carlos Ballón: Letras no ha hecho ningún pedido.

Secretaria General. Ah, no ha tenido concurso letras.

Señor Rector: Ya entonces, damos por concluida esta sesión del consejo universitario.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA CONTINUADA N° 135-CU-UNMSM-2020 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las catorce horas con trece minutos, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología).

Área de Ciencias Básicas
Dr. Máximo Poma Hilario (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Mg. Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Jorge Luis Gonzales Ochoa (Ciencias Económicas), Melanie Falcón Calderón (Educación).

INVITADOS

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Decano de Medicina)
Luisa Pacífica Negrón Ballarte (Decana de Farmacia y Bioquímica)
Julio Víctor Mejía Navarrete (Decano de Ciencias Sociales)
Raúl Héctor Rosadio Alcántara (Decano de Medicina Veterinaria)
Betty Gaby Millán Salazar (Decana de Ciencias Biológicas)
Robert Alfonso Miranda Castillo (Decano de Ciencias Administrativas)
Carlos Antonio Quispe Atúncar (Decano de Ingeniería Industrial)
Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Decano de Química e Ing. Química)
Germán Small Arana (Decano de Derecho y Ciencia Política)
Hoover Ríos Zuta (Decano de Ciencias Económicas)
Silvia del Pilar Iglesias León (Decana de FIGMMYG)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)

Miguel Blanquillo Milla (OGAL)
Víctor Guillermo Manrique Sánchez (OGRRHH)
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)
Fernando Carcelén Cáceres (Asesor Rectorado)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual ampliada continuada del consejo universitario.

- **CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2020 (ANUAL y SEMESTRAL) TERCERA CONVOCATORIA-FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01521-R-20 del 13 de junio del 2020**

Secretaria General:

OFICIO VIRTUAL N.º 098-D-FLCH-20

Lima, 18 de junio de 2020

Doctora
ELIZABETH CANALES AYBAR
Vicerrectora Académica de
Pregrado
Presente

Ref: RR.N.º 01521-R-20
Asunto: Contratación Virtual de Docente de

Pregrado

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y, en relación al asunto de la referencia, comunicarle que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas no va a convocar las dos (02) plazas otorgadas para el Concurso Público de Contratación Virtual de Docentes de Pregrado en la Modalidad de No presencial, lo que hago de su conocimiento para los fines consiguientes.

Agradeciéndole la atención al presente, le renuevo las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. José Carlos Bellón Vargas
Decano

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0184-D-FLCH-20
Lima, 6 de julio de 2020

VISTO el expediente relativo a la Resolución Rectoral N.º 01521-R-20 de fecha 13 de junio de 2020 de Convocatoria del Concurso Virtual de Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el periodo académico 2020 (anual y semestral) – Tercera Convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01521-R-20 de fecha 13 de junio de 2020 se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el periodo académico 2020 (anual y semestral) – Tercera Convocatoria;

Que en ella se establece que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas cuenta con 2 plazas para contrato docente en la clasificación B, financiadas con Recursos Ordinarios;

Que mediante Oficio N.º 085/FLCH-VAcad/20 de fecha 17 de junio de 2020 la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García, Vicedecana Académica, comunica que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas no participará en la III Convocatoria para el Concurso Virtual de Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No presencial, ya que todas las asignaturas han sido cubiertas por todos los docentes nombrados y contratados de los seis Departamentos Académicos;

Que mediante Oficio Virtual N.º 098-D-FLCH-20 de fecha 18 de junio de 2020 el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas comunica a la Vicerrectora Académica que la Facultad No va a convocar las dos (02) plazas otorgadas para el Concurso Virtual de Contratación de Docentes de Pregrado en la Modalidad No presencial; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DEJAR ESTABLECIDO** que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas NO participará en el Concurso Virtual de Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el periodo académico 2020 (anual y semestral) – Tercera Convocatoria, convocado mediante la Resolución Rectoral N.º 01521-R-20.
- 2.º **ELEVAR** al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


Mg. José Carlos Bellón Vongos
Decano

Señor Rector: No cubrir estas dos plazas significa que el presupuesto del estado se queda, o sea, es un gasto que no lo estamos ejecutando. Esa observación nada más.

Alumno Jorge Gonzales. Hay facultades que necesitan estas vacantes porque hay un déficit de docentes, es por eso que sería pertinente asignar estas plazas para las facultades que no tienen docentes con presupuesto asignado, y tienen docentes locadores de servicio, obviamente si la normativa lo permite.

Decano Julio Mejía: Es una pena que se devuelva dinero del estado sobre todo en esta época de pandemia donde es difícil conseguir recursos. Eso creo que no es posible. Creo que debe encontrar otras formas de solución. No podemos estar devolviendo recursos al estado. Estas plazas tienen que redistribuirse porque es una vergüenza.

Decano Robert Miranda: Solicitaría que estas plazas sean trasladadas a la facultad de ciencias administrativas. Nosotros tenemos alrededor de 40 contratos de la facultad, y eso nos ayudaría mucho para disminuir ese peso presupuestal con recursos de la facultad.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Quería decir que el pedir a estas alturas resulta imposible. Recordemos lo siguiente. El tercer concurso público para cubrir plazas. Lo que pasa que en el caso de letras, ellos empezaron primero. Recuerden que allí hay una experiencia, y lo que ha ocurrido ahí es que cubrieron las plazas, pero a la hora que se ha distribuido se le dio dos plazas, y han dejado desiertas de los procesos anteriores, entonces, esas plazas obviamente fueron pedidos por todos. Se convocaron y ellos tenían esas dos plazas, pero como ellos ya habían empezado lo que ha ocurrido es que ya tenían todas las cargas y así es como dice el Dr. Bellón mediante documento, pero cuando ya estaba iniciado el proceso. A estas alturas del tiempo esos fondos no se pueden asignar para cubrir las plazas de ninguna Sesión Extraordinaria Virtual Ampliada N° 135-CU-UNMSM-2020

facultad. La disposición en general es que todas las plazas de contrato de las universidades deben ser por concurso público e implicaría que se tendría que hacer un cuarto concurso para esas dos plazas. Esto es parte de las lecciones aprendidas de este proceso de educación no presencial, pero no es posible porque tendría que hacerse un concurso público para poder utilizarse esos fondos y a estas alturas del tiempo ni poder utilizar.

Señor Rector: Entendible la justificación porque ellos habían empezado ya sus clases anteriormente y ya tenían asignados la totalidad de sus docentes.

Vamos a ver qué sucede más adelante. Tenemos todavía un segundo semestre que cubrir. Ahí veremos qué acciones tomamos.

Decano Máximo Poma: Tendríamos que ver cuántas plazas no se han cubierto, para ver si solo son dos plazas o hay otras que han quedado vacantes, y si es posible podría convocarse teniendo en cuenta las plazas no cubiertas en general.

Señor Rector: Aquí terminamos todo. ¿No?

Secretaria General: Sí. Creo que la Dra. Canales podría informar mejor.

Señor Rector: Sí, Dra. Canales podríamos ver para la próxima reunión cuántas plazas han quedado. Hacer una evaluación de cuántos se convocó, cuántas se han cubierto y cuántos quedaron desiertas.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Sí señor rector, yo estoy pidiendo estas plazas a Recursos Humanos y también quiero hacerle saber lo siguiente rector, la próxima semana por un programa reestructurado nos vamos a reunir con los señores decanos por áreas para poder trabajar el segundo semestre, entre otros temas.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Decana Betty Millán: Nosotros también tuvimos un problema. Un postulante en la tercera convocatoria que ganó, nosotros habíamos cubierto nuestras diez plazas y nos informamos posteriormente que él había ganado la segunda convocatoria, pero en la facultad de odontología, entonces, estamos en procedimiento, incluyendo un informe que ya presentó la facultad de odontología, porque nuestra resolución rectoral y nuestra resolución de decanato tienen que anularse, es un precedente un poco único. Entonces, nosotros vamos a tener una plaza vacante, pero en la formalidad todavía no se ha anulado la resolución, por lo tanto, figura todavía completa mis diez plazas, cuando tendremos una menos ejecutada por esa razón.

Señor Rector: Hecha la observación, quedará sentado en el acta para poder tomar acciones más adelante.

Damos por concluido este consejo extraordinario.

... *